



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E118-2017
CONC. No. SOP-C-LP-CONST-281-2017

Hoja No. 1 de 4

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **11:00 horas** del día **13 de octubre del 2017**, se reunieron en la Sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON HUMBERTO LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitados el **C. JAVIER ORTIZ MADRID**, en representación de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS) y los **C. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ** y **C. RAÚL VALENZUELA TORRES**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso público No. **SOP-C-LP-CONST-281-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-925004998-E118-2017**, relacionada a:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO – SEGUNDA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE EL BLEDAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona que las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dando como resultado lo siguiente:

LICITANTES:

1. CONSTRUCTORA CAMATO, S.A. DE C.V.
2. IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. C. PATRICIA LUGO RAMIREZ
4. INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.
5. TECNOLOGIAS JW, S.A. DE C.V.
FORMANDO UN CONVENIO DE AGRUPACION CON LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ESTEFISER, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. FEDERICO GARCIA GASTELUM, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. WILFREDO GONZALEZ LUNA, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIAS JW, S.A. DE C.V.

PROPUESTAS:

- | |
|-----------------------------|
| \$4'005,545.16 (SE DESECHA) |
| \$4'297,956.92 (SE DESECHA) |
| \$4'443,878.13 |
| \$4'846,259.02 |
| \$5'297,481.60 |



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E118-2017
CONC. No. SOP-C-LP-CONST-281-2017

Hoja No. 2 de 4

OBSERVACION 1.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA CAMATO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

- EN EL DOCUMENTO AE-08 (RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): LA INFORMACION QUE PRESENTA NO ES LA REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL ANALISIS DE LA PROPUESTA, SEGÚN LO ESTIPULA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 45, INCISO A, FRACCIÓN VIII, (Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la fracción VIII del artículo 44 de este Reglamento se deberá señalar el precio ofertado por el licitante) Y ARTICULO 64, FRACCION I (Que cada documento contenga toda la información solicitada)

OBSERVACION 2.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

- EN LOS DOCUMENTOS AT-07 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) Y DOCUMENTO AT-04 (IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE): NO ANOTA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN LOS ANALISIS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA, SEGÚN LO ESTIPULA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 64, FRACCIÓN I (Que cada documento contenga toda la información solicitada);
- EN EL DOCUMENTO AT-07 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN): LA FECHA DE DISPOSICÓN EN LA OBRA NO ES LA MISMA QUE SE PRESENTA EN EL PROGRAMA DE OBRA DE MAQUINARIA, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS DE LLENADO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SEGÚN LO ESTIPULA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 64, FRACCIÓN I (Que cada documento contenga toda la información solicitada);
- EN EL DOCUMENTO AE-03 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS) Y DOCUMENTO AE-05 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO): NO ANEXA LA CARTA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE APRUEBE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS DE LLENADO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SEGÚN LO ESTIPULA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 64, FRACCIÓN I (Que cada documento contenga toda la información solicitada) Y ARTICULO 217, FRACCIÓN I (El contratista deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando en su caso los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito. La referida tasa permanecerá constante en la integración de los precios; la variación de la misma a la alza o a la baja dará lugar al ajuste del porcentaje del costo por financiamiento, considerando la variación entre los promedios mensuales de tasas de interés, entre el mes en que se presente la proposición del contratista con respecto al mes que se efectúe su revisión)



Por lo cual, esta Secretaría, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos-económicos, a través del personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dictamina que los licitantes restantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que el Director de Estudios y Proyectos de esta Secretaría en base al análisis de la revisión documental ya descrita la aprueba y la autoriza, dando como resultado el que los 03 (tres) licitantes restantes **califican documentalmente**.

Acto seguido y en base en el resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, realizada por personal a cargo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría, evaluación misma de la cual genera el análisis cualitativo de las 03 (tres) proposiciones técnicas-económicas no desechadas que presentaron los licitantes antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **CONT-SOP-LP-CONST-252-2017**, mismo que se adjudica a la licitante **C. PATRICIA LUGO RAMIREZ**, por haber presentado una propuesta solvente más baja económicamente conveniente, quedando por la cantidad de: -----
\$4'443,878.13 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL
===== OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 13/100, M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa a la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día lunes 16 de octubre del 2017; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 24 de octubre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 24 de octubre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 25 de octubre del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E118-2017
CONC. No. SOP-C-LP-CONST-281-2017

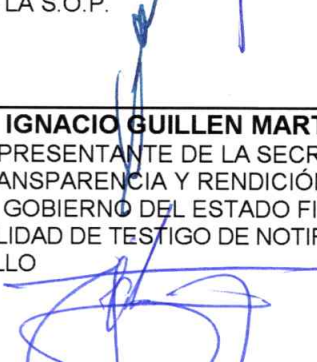
Hoja No. 4 de 4


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

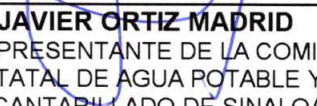

C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE
LA S.O.P.


C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.


C. RAMON H. LOZOYA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS DE LA S.O.P.


C. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE
FALLO



C. RAÚL VALENZUELA TORRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD
DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO


C. JAVIER ORTIZ MADRID
REPRESENTANTE DE LA COMISION
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SINALOA (CEAPAS).

LICITANTES


INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA,
S.A. DE C.V.
C. JESUS ALBERTO OJEDA GONZALEZ


TECNOLOGIAS JW, S.A. DE C.V.
C. WILFREDO GONZALEZ LUNA


IXPALINO CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.
C. HECTOR VEGA URETA


CONSTRUCTORA CAMATO, S.A. DE C.V.
C. CARLOS M. AMEZQUITA TARRIBA


C. PATRICIA LUGO RAMIREZ

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DE LA LICIT. PUB. No. LO-925004998-E118-2017, REFERENTE AL CONCURSO No SOP-C-LP-CONST-281-2017, CELEBRADO EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO -SEGUNDA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE EL BLEDAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.